



Ministerio de
Salud

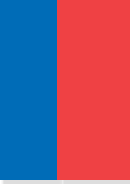
Gobierno de Chile

“Memorias de los CEAs”

Dra. María Eugenia Arzola R.
Oficina de Bioética

MINSAL
Seminario-Taller
“Temas cotidianos y desafíos emergentes”
Oficina de Bioética-CEAM

Santiago, octubre 2023



DECRETO 62 | APRUEBA REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL

MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

Fecha Publicación: 08-JUL-2013 | Fecha Promulgación: 25-OCT-2012

2012!!!



Artículo 8.- Funciones del Comité:

1. Asesorar a los usuarios o prestadores en el proceso de toma de decisiones relativo a aquellos conflictos ético-clínicos que se susciten como consecuencia de la atención en salud.
2. Contribuir, en el marco de su función consultiva, a la protección de los derechos de los usuarios en su relación con los prestadores, y proponer a la institución las medidas adecuadas para la satisfacción de ellos en los casos de que resulten afectados.
3. Velar por el respeto a la dignidad, autonomía e intimidad de las personas que participan en la relación clínica, en el marco de su función consultiva.
4. Elaborar y aprobar un reglamento de régimen interno del Comité.
5. Proponer a la institución protocolos y orientaciones de actuación de carácter preventivo para enfrentar situaciones en las que puedan surgir frecuentemente conflictos ético-clínicos.
6. Contribuir a la promoción de la formación en bioética de los prestadores individuales y su difusión a usuarios de la institución, así como la de los miembros del propio Comité y del equipo directivo de la institución a la que pertenezcan.
7. ***“Elaborar una memoria anual de actividades y remitirla a la dirección correspondiente y al Ministerio de Salud”***





SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
OFICINA DE BIOÉTICA

Pauta para la elaboración de la memoria del Comité de Ética Asistencial

Elaborado por: Dra. Carmen Nadal ~~4000A~~

Revisado por: Comisión Asesora de Ética Asistencial (CEAM)

Fecha de elaboración: 18 de octubre del 2021

Según el Decreto n° 62 ~~art. n°8, 4000V 7:~~ Elaborar una memoria anual de actividades y remitirla a la ~~disposición~~, correspondiente y al Ministerio de Salud.

I. Datos Generales

Nombre del establecimiento: _____

Prestador institucional: público / privado

Complejidad: baja / mediana / alta

Nivel asistencial: primario/secundario/terciario

Servicio de salud: _____

Año de conformación: _____

Fecha de elaboración de la memoria: _____

Período de la memoria: _____

a) Documento solicitado:

Adjuntar la resolución firmada por la dirección técnica del establecimiento que señale la composición actual del CEA en formato digital ~~(PDF)~~.

II.- Integrantes

Según el Decreto n° 62 art. n° 5: composición, n°6: duración del ~~cargo~~ y n° 7: designación de cargos.

| N° | Profesión u oficio | Formación en bioética (Cursos/diploma/magister/doctorado) | Año de ingreso | Cargo (secretaría, presidencia) secretaría, presidencia) | Porcentaje asistencia a sesiones |
|----|-------------------------|--|----------------|---|----------------------------------|
| 1 | | | | Presidencia | |
| 2 | | | | Secretaría | |
| 3 | Licenciado en Derecho | | | | |
| 4 | Representante comunidad | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |



¿Y qué información obtuvimos de las memorias del año 2022?

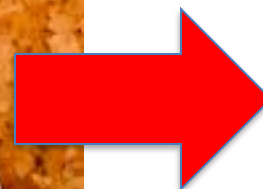


- **Información no representativa!!!!**
- **Sólo 6 CEAs han enviado su memoria!!!!**



¿Para qué sirve enviar las memorias?

- **Para realizar un diagnóstico de funcionamiento de los CEAs a nivel nacional**
- **Visibilizar y reconocer la importante labor de los CEAs**
- **Detectar brechas y necesidades particulares**
- **Al actualizar permanentemente los datos de contacto de cada CEA, es posible mantener un canal de comunicación entre los CEAs, la Oficina de Bioética y la CEAM**



**ENVIAR LA
MEMORIA!**



UNA NUEVA PROPUESTA

- **Nuevo formulario para elaboración de memorias de CEAs**
- **Trabajo de la Oficina de Bioética/ CEAM/MIDAS**

Los invitamos a conocerlo! Y a motivarse con el envío de las memorias!!!

